UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTA CONSEJO DE FACULTAD	Código: FO-FDO-01-00 Versión: 01 Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité		Consejo	x	Área		Otro
Nombre del tipo de reunión	**CONSEJO DE FACULTAD**						
Número del acta	**ACTA 438**						
Fecha	Mayo 23 de 2016 **(LUNES)**						
Hora inicio	13:00 horas						
Hora finalización	17:30 horas						
Lugar	Facultad de Odontología						

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
INVITADOS:	
Profesor EDGAR OCAMPO	Coordinador del Programa Desarrollo Pedagógico Docente
Doctora ELIZABETH LLANO S.	Vocera de los Profesores
SIN NOMBRAR:	
Representante Profesoral	No está nombrado.
AUSENTE:	
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.	Representante de los Estudiantes

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum. 1:30 p.m. Visita del profesor Edgar Ocampo, Coordinador del Programa Desarrollo Pedagógico Docente, sobre caracterización de las necesidades de formación de los profesores en cada unidad académica.

2.	Consideración del orden del día. ADICIÓN **PUNTO 16**: Solicitud del Vicedecano para la aprobación de los cursos intersemestrales 2016-1.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de acta 437
6.	De la Coordinadora de Pregrado, solicitud de aval para movilidad entrante de la estudiante **LIMBEGH VALERA**, proveniente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, para matricular en el semestre 2016-2 cursos de 8º semestre y, en su momento, matricular en 2017-1 cursos del 9º semestre, según estudio de homologación anexo de acuerdo con la solicitud enviada por el Lic. Carmelo Israel Huerta Ortiz, Encargado de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología
7.	De la estudiante **ANA MARÍA GUTIÉRREZ T**., cédula 1026149240, solicitud de aval para movilidad internacional saliente, con el propósito de cursar el 9º y el 10º semestre en la UNAM.
8.	De la egresada **ANAMARÍA HENAO CARDONA**, cédula 1036944675, solicitud de asignación de la plaza para el Servicio Social Obligatorio en el Municipio de La Pintada, de acuerdo con el convenio vigente con el municipio y en ejercicio de su derecho, de acuerdo con el orden descendente de promedio crédito obtenido. (Se adjuntan oficios de los egresados Jeison Alexander Medina Quintero, María Antonia Ramírez Bustamante y Juliana Gómez Ortega con promedios superiores al de ella manifestando su declinación a esta posibilidad.).
9.	De la estudiante **MARIANA AGUDELO HENAO**, cédula 1214739964 solicitud para levantar el correquisito Crecimiento y Desarrollo 2 (3512308) para cancelar, por motivos

	personales, el curso Forma y Función 3 (3512307), en el semestre 2016-1.
10.	De la Coordinadora de Posgrados, **GLORIA ÁLVAREZ**, solicitud de aval para presentar al Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia solicitud de apoyo para asistir como ponente al XIV Congreso de la Asociación Iberoamericana de Medicina y Patología Bucal a realizarse en Lima, Perú del 29 al 31 de agosto de 2016.
11.	De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de revisión del Reglamento Específico de Posgrados, para incluir aportes y adecuaciones que se consideren pertinentes.
12.	Informe final de los evaluadores homólogos externos del trabajo: "Comparación Clínica entre el tratamiento ortodóncico facilitado por corticotomía y ortodoncia convencional (Estudio Piloto)", del profesor **JUAN DAVID ARANGO URIBE**, para ascenso a Profesor Asociado.
13.	Del profesor Javier Enrique Botero, Director Maestría y Doctorado en Ciencias Odontológicas, solicitud de cupo y matricula en el curso Bioética (3518005) en el semestre 2016-2 en el programa de Maestría para el estudiante de Doctorado en Ciencias Odontológicas **JORGE WILLIAM VARGAS**.
14.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 104 del 30 de septiembre de 2015, informando el ascenso de la profesora **MARÍA CATALINA CASTAÑO GRANADA**, cédula 43628865 a Profesora Asociada.
15.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 105 del 22 de julio de 2015, informando el ascenso del profesor **JUAN CARLOS UPEGUI ZEA**, cédula 71718257 a Profesor Asociado.
16.	Solicitud del Vicedecano para la aprobación de los cursos intersemestrales 2016-1.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones. 1:30 p.m. Visita del profesor Edgar Ocampo, Coordinador del Programa Desarrollo Pedagógico Docente, sobre caracterización de las necesidades de formación de los profesores en cada unidad académica. Programa Desarrollo Pedagógico Docente: Esta iniciando el proceso de caracterización Docente en todas las Unidades Académicas.

El programa nació hace 35 años en Medicina por la necesidad de formar los profesores en temas como pedagogía, currículo, didáctica y aporte al proyecto de identidad Institucional.

Pregunta por las TIC, que en los 80 aparece como Tecnología Educativa, y en su momento realiza talleres sobre acetato, los computadores, etc., en el 92 aparece como programa para toda la Universidad mediante la Resolución 4040.

Se tiene sistematizado todo lo que se ha hecho en estos 35 años en Enseñanza-aprendizaje- evaluación.
Se proyectan eventos como:

- Experiencias pedagógicas innovadoras: currículo y educación superior.
  Temas de las reformas, Jimeno Sacristán y su contraparte Sabalza que aplicó la gerencia educativa en Europa.
- Profesores escritores: el maestro y su obra 27 de Mayo (Literatura indígena y Cine)

Identifican fortalezas y debilidades, se ha fortalecido en ofrecer cursos pero no se sabe que impacto ha tenido en la Unidad Académica (cambios en los cursos?).

Se propone mirar los programas de otras Instituciones donde si se pueden hacer cruces, Ej. Un profesor de Física en la Javeriana, recoge los casos desde las Unidades y en la Unidad de Innovación se acompaña al profesor para ver desde la posición de maestro que es lo que está fallando, ofrecen un acompañamiento para mediar la acción del profesor.
Después de la intervención se encuentra que de 35 que pierden se rebaja a 11 que pierden.

Los mismos estudiantes de educación hacen los materiales para los profesores de otras áreas.

Las preguntas básicas son:

- Qué programas tienen las Unidades
- Qué fortalezas
- Necesidades formativas
- Experiencias significativas
- Líderes en la formación de maestros.

Se propone pasar de 20 cursos al año y dos eventos a un trabajo en red y más horizontal para hacer impacto y servir a los profesores que están teniendo problemas.

Se pretende determinar la diferencia que hay entre el profesor al que los estudiantes le están perdiendo y permanecen matriculados con él y el profesor al que los estudiantes que le están perdiendo le cancelan.

Objetivos:

- Realizar caracterización.

- Conocer necesidades.
- Reconocer las fortalezas y experiencias significativas.
- Construir el plan de acción del programa de Desarrollo Docente.

Ruta:

- Visita Unidades Académicas: Acuerdos (Población itinerante de profesores de cátedra)
- Aplicación de Instrumentos cuya duración es de 4.5 minutos, para resolver 28 preguntas
  Compilación del programa de desarrollo docente de la Facultad, cuánto cuesta, profesor que lo encabeza.
  Recepción
- Categorización de la Información
- Convocar un Comité de asesor del programa de desarrollo docente
  Instalación del Comité asesor.
  Dentro de la estrategia de desarrollo docente se ha considerado tener una entrevista con la persona que quiera de la Institución.
- Reestructurar el programa para tener un plan de acción a tres años con la posibilidad de seguimiento, tareas concretas y cierre con corresponsabilidad.
  Salir del confort de la Institución, proponer estrategias y aplicarlas.
- Ejecución, seguimiento y evaluación plan de acción PDD.

El profesor Edgar comenta que en otras universidades dentro de lo que hacen como Desarrollo Docente ha encontrado:

- Un Diploma que incluye subjetividad y región, pedagogía y didáctica, que se indaga de la región para mejorar su práctica.

  Con la realización del diploma se incluye la hoja de vida en banco de profesores de cátedra.

- La estrategia de convertir los problemas específicos de algún profesor, en un estudio de caso para analizar y resolver el asunto.

Respecto a la presentación los Consejeros comentan:

- La Doctora Mónica Trujillo: en el rediseño curricular, se identifica el problema en el docente, como se asume en el proceso, cómo se asume cómo maestro.

- Doctor Gilberto Naranjo: saluda la propuesta pero le parece importante definir el profesor que queremos, no para hacernos iguales, sino para que respondan a las necesidades y asuman el compromiso: identificar el ADN de la Universidad. Hay un rediseño pero el profesor sigue dando su curso como quiere.

  El profesor debe estar permanentemente acompañado para su mejoramiento, se evalúa pero no se le acompaña.

  Propone un programa en niveles para involucrar al profesor en el pensamiento institucional.

  El acompañamiento a los profesores noveles que hoy se propone es a 5 años.

	El Doctor Gilberto Naranjo comenta que la formación de profesores se volvió una venta de servicios de la Facultad de educación. Formar en el mejoramiento continuo y el compromiso, con reconocimiento en puntos por el desarrollo de estrategias educativas. El 1279 para este tipo de cosas está obsoleto (TIC). La transformación es de fondo y requiere cambio en la normativa. El cambio más qué sobre el qué se enseña es sobre el Cómo se aproxima el estudiante al conocimiento y al aprendizaje para lograr la autonomía. También es importante que los docentes estén colegiados para establecer objetivos.
2.	Consideración del orden del día. Se aprueba el Orden del Día propuesto.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico. En el último Consejo la Decana se tuvo que retirar y fue reemplazada por el Vicedecano. La Vicerrectoría de Docencia inició la presentación de los factores a tener en cuenta para proyectar el Plan de Desarrollo 2017-2026 (presentó los dos primeros factores): • Contexto • Profesores • Estudiantes • Programas • Sistema de Biblioteca • Virtualidad • Colegio de Bachillerato • Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles UADE. En el Contexto se destaca el proyecto de ingreso del país a la OCDE, el cual implica la modificación completa del sistema de educación del país, para lo cual el Ministerio y el Gobierno proponen: • El sistema Nacional de educación terciaria SNET (compuesto por 8 niveles de formación: primaria, secundaria, media –académica y técnica-, grado 12, ciclo general – certificable-, ciclo profesional, maestría y doctorado). Entre e ciclo Universitario y técnico se pueden hacer reconocimientos de Unidades de Competencias que dan cuenta de objetivos de formación más allá del reconocimiento e créditos en contenidos y temas específicos. • Modelo Nacional de Cualificación MNC

	• Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos SNATC. • Política pública para la excelencia de la educación superior. Colombia en el escenario de la paz (CESU 2014) • Acuerdo por lo superior 2034 • Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. En el tema de profesores se presentó un análisis estadístico del número y ocupación de horas y recursos en las diferentes actividades misionales de los profesores de cátedra, ocasionales y vinculados, reconociendo que de este informe salen intuiciones o indicios con un margen de error alto, que requieren análisis profundo para su interpretación. Se comenta que la Vicerrectoría debe hacer una auditoría académica para cuestionar las horas cátedra de los profesores vinculados.
3.2	Asuntos de la Facultad. La Decana informa sobre los siguientes aspectos: • **Comisión de la profesora Beatriz Castañeda en la Universidad de París.** Se enviaron unas cartas en los términos definidos por la Oficina Jurídica de acurdo con los cuales la profesora podrá permanecer en París hasta diciembre, y por ende se debe reincorporar en enero. La Decana considera que se deben establecer condiciones para la reincorporación de la profesora a la Facultad y para facilitar la continuación de sus proyectos con el laboratorio de Fisiopatología ósea de la Universidad de París, considera que un profesor cómo David Arboleda puede desplazarse a la Universidad de París y que se pueden recibir los equipos de París, para reforzar el laboratorio en la Facultad, en el que puedan desarrollar su investigación la doctora Beatriz Castañeda, la doctora Mónica Parada, el doctor David Arboleda y el doctor Ramiro Rincón. Sería un Laboratorio adicional al del doctor Sergio Tobón y al de la doctora María Cecilia Martínez (Microbiología Un problema es la ubicación de estos espacios y su habilitación según la norma, ya que la Facultad tampoco cuenta con espacios suficientes de recreación y de estudio por lo cual se deben establecer y priorizar las necesidades. Se debe hacer un comité de Planta física, e involucrar el departamento de gestión Logística e Infraestructura GLI, además de los arquitectos. Se han puesto en consideración tres propuestas: • Ubicar el laboratorio en el tercer piso. • Ubicar al CEFO en el tercer piso y ubicar el laboratorio en el segundo piso al lado del laboratorio de Microbiología. • Ubicar el centro de crecimiento y desarrollo en la Casa de neurociencias y

redistribuir los laboratorios.

El Comité de Planta Física se debe ocupar de eso y hacer una propuesta de redistribución de los espacios.

- **Restaurante de Bienestar Universitario para empleados.**
  Continúa la situación descrita en anteriores Consejos: Bienestar pretende ubicar el restaurante en el primer piso de la casa de Neurociencias y la Facultad ha pensado reubicar los posgrados en ese primer piso para aprovechar los puntos de red que tiene instalados y que cada uno cuesta $1´200.000 aproximadamente.

- **Presentación del Programa Técnico de Auxiliares en Regionalización**.
  Recibió muy buenos comentarios y se hicieron las siguientes recomendaciones:
  - Presentar la propuesta para las sedes de Andes y Rionegro al tiempo
  - Establecer por lo menos 1 curso de flexibilidad por semestre, y diseñar el componente flexible compartido con el programa de Atención Pre Hospitalaria –APH- de Medicina, en la medida de lo posible.
  - Presentar Convenios y sitios de práctica
  - Definir la posibilidad de homologación de cursos en el programa de Odontología, de acuerdo con la nueva propuesta de Educación Terciaria del Ministerio.
  - Presentar la disponibilidad de profesores para atender el programa en las regiones, preferiblemente dentro el plan de trabajo (profesores vinculados).

- **Proyecto de compra de equipos de RADIOLOGÌA.**
  Ya está listo y aprobado por la Vicerrectoría administrativa. Se cuenta con los recursos provenientes de la unión temporal con ORALSER para atender el programa de Ortodoncia interceptiva de la alcaldía (presupuesto participativo), para hacer las adecuaciones de infraestructura.
  Este proyecto posibilita el desarrollo del programa de especialización en radiología cuyo proyecto actualmente se viene gestionando.

- **VISITA CONTRALORÍA.**
  Se realizó sin ninguna observación.

- **POSGRADOS**

  - **ENDODONCIA**. Actualmente desarrolla un curso en la SIU. Es el más joven de los posgrados y ha logrado un avance muy significativo, tiene reconocimiento y presencia en la comunidad científica.

  - **ADULTO.** Se percibe desmotivación de los profesores, no hay conferencistas invitados, el laboratorio no tiene impacto en el medio y se está des actualizando sin generar recursos para su renovación.

	○ **ORTOPEDIA.** Los egresados no están consiguiendo trabajo y están haciendo diplomados en el CES en Odontopediatría para que les acepten los títulos. En el 5º y 6º semestre se les están haciendo intensivos en Odontopediatría, por el impacto que ha tenido la situación laboral de los egresados. La dedicación a la Odontopediatría tradicionalmente ha sido un asunto de vocación, por lo cual al odontopediatra se le paga como a un odontólogo general y esa es una limitación. De acuerdo con el ENSAB la experiencia en caries entre 0 y 5 años sigue siendo un problema prioritario que se debe intervenir, por lo cual el POS incluyó las actividades de odontopediatría las cuales se pagan a bajos precios y se contratan con Odontólogos generales. Esto crea una paradoja ya que para el odontólogo no se justifica especializarse en esta área, si en ella no se hace reconocimiento económico del nivel de formación (no facilita la movilidad social) El avance en la Maestría en Odontopediatría está "guardado", y se crea la discusión sobre la necesidad de retomarlo. Esta discusión se debe volver a promover entre los profesores para ser elevada a los niveles políticos que le competan, para definir cuál es el recurso más pertinente para atender estas las necesidades, y si es del caso modificar el perfil de formación del odontólogo general o crear una profundización en el área, dentro del componente flexible del plan de estudios. Se delega en la doctora Gloria Álvarez proponer, animar y orientar esta discusión. • **ACREDITACIÓN EN POSGRADO** Se tiene anunciada la visita en julio. El informe es al 2015, pero se aclara que el seguimiento es posterior al informe.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. El Representante de los Egresados viene dando las pautas para una cultura de la paz, tocando dos aspectos en cada sesión, dado que en la presente sesión se excusó de asistir el representante de los estudiantes, el doctor Gilberto Naranjo decide aplazar su intervención hasta contar con la presencia del Representante del estamento estudiantil.
4.2	De los Profesores. Asiste como Vocera la doctora Elizabeth Llano, la cual manifiesta haber socializado con los profesores el punto relacionado con los aportes al reglamento específico de posgrado respecto al cual recibió el aporte del profesor Jorge Luis Sierra el cual considera que es un

	Reglamento desordenado y que se debe separar por programa estableciendo claramente lo que reglamenta la Maestría, el Doctorado y las Especializaciones Clínicas.
4.3	De los Estudiantes. Se excusó el Representantes de los Estudiantes.
5.	Aprobación de acta 435, 436 y 437 Se aprueban las actas 435 y 436 sin correcciones. 437 se esperan los aportes de los Consejeros por correo y se aprueba.
6.	De la Coordinadora de Pregrado, solicitud de aval para movilidad entrante de la estudiante **LIMBEGH VALERA**, proveniente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, para matricular en el semestre 2016-2 cursos de 8º semestre y, en su momento, matricular en 2017-1 cursos del 9º semestre, según estudio de homologación anexo de acuerdo con la solicitud enviada por el Lic. Carmelo Israel Huerta Ortiz, Encargado de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología. Se aprueba Ad Referéndum haciendo las siguientes consideraciones: • El programa de origen es anualizado. • Al ser una estudiante internacional, en términos de salud la cobija el Assit -card, por lo cual no requiere ARL. • El convenio Marco con la Institución de origen está vigente hasta 12 de junio de 2018. La Coordinadora de Relaciones Internacionales debe informar la existencia de convenio específico y que la institución sea acreditada. • Se le debe pedir a la Coordinadora de Pregrado enviar la documentación completa al Consejo incluyendo todos los soportes necesarios para que se pueda tomar una decisión bien argumentada. Se deben anexar los documentos técnicos.
7.	De la estudiante **ANA MARÍA GUTIÉRREZ T.**, cédula 1026149240, solicitud de aval para movilidad internacional saliente, con el propósito de cursar el 9º y el 10º semestre en la UNAM. Se aprueba la solicitud para que continúe con el trámite. La estudiante debe hacer una entrega formal de los pacientes en el Departamento de Atención Odontológica Integrada, obteniendo previamente el visto bueno de los profesores responsables de los casos encargados a la estudiante.
8.	De la egresada **ANAMARÍA HENAO CARDONA**, cédula 1036944675, solicitud de asignación de la plaza para el Servicio Social Obligatorio en el Municipio de La Pintada, de acuerdo con el convenio vigente con el municipio y en ejercicio de su derecho, de acuerdo con el orden descendente de promedio crédito obtenido. (Se adjuntan oficios de los egresados Jeison Alexander Medina Quintero, María Antonia Ramírez Bustamante y Juliana Gómez Ortega, mejores promedios 2015-1 y promedio superior al de ella,

	manifestando su declinación a esta posibilidad.). Se aprueba por ser el mejor promedio del 2015-2 y bajo el entendido que al declinar esta posibilidad los mejores promedios del 2015-1, pueden aspirar a ella los mejores promedios 2015-2. (Resolución 1.478).
9.	De la estudiante **MARIANA AGUDELO HENAO**, cédula 1214739964 solicitud para levantar el correquisito Crecimiento y Desarrollo 2 (3512308) para cancelar, por motivos personales, el curso Forma y Función 3 (3512307), en el semestre 2016-1. Se aprueba, delegando en el Vicedecano buscar alternativas para que la estudiante pueda hacer el encerado en otro horario (son tres tardes de viernes), si ese es el problema, para que la estudiante no tenga la necesidad de cancelar (faltan 4 semanas).
10.	De la Coordinadora de Posgrados, **GLORIA ÁLVAREZ**, solicitud de aval para presentar al Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia solicitud de apoyo para asistir como ponente al XIV Congreso de la Asociación Iberoamericana de Medicina y Patología Bucal a realizarse en Lima, Perú del 29 al 31 de agosto de 2016. Se da el aval para continuar con el trámite. El Jefe del Centro de Investigaciones comenta que de haber sido inscrita la investigación en el Sistema Universitario de Investigación SUI, se habría podido buscar financiación del viaje por el fondo de pasajes.
11.	De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de revisión del Reglamento Específico de Posgrados, para incluir aportes y adecuaciones que se consideren pertinentes. El Consejo encuentra la propuesta de reglamento ajustada a las necesidades, y resalta que al haber sido revisada por el Comité de Posgrado y el Comité Técnico de Investigación, da el aval para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes.
12.	Informe final de los evaluadores homólogos externos del trabajo: "Comparación Clínica entre el tratamiento ortodóncico facilitado por corticotomía y ortodoncia convencional (Estudio Piloto)", del profesor **JUAN DAVID ARANGO URIBE**, para ascenso a Profesor Asociado. Con base en los aportes al conocimiento y la docencia que los evaluadores resaltan y que a continuación se sintetizan, el Consejo da el aval para continuar con el trámite: • Aporta a la comprensión de los fenómenos relacionados con la manera como un estímulo mecánico (aplicación de una fuerza) se traduce en un estímulo biológico, que a nivel molecular es susceptible de modular (acelerar) mediante procedimientos del tipo propuesto (corticotomía), que a su vez lleva a los estudiantes en formación a profundizar en el nivel de comprensión de los conceptos, teorías y leyes propuestos hasta ahora para explicar la biología del movimiento dentario, fortaleciendo las bases

	para proponer ensayos que permitan avanzar en la explicación de los fenómenos relacionados. . • Vuelve a los conceptos de las ciencias básicas para explicar la respuesta individual y plantear alternativas de aceleración del movimiento con base en la respuesta biológica a los sistemas biomecánicos de fuerza desarrollados por los ortodoncistas. • El tema tratado es de significativa actualidad y aplicación clínica en pacientes tratados ortodóncicamente con fuerzas convencionales y capacidad de respuesta limitada o no, ya que presenta una alternativa para **reducir el tiempo de tratamiento** que es uno de los principales objetivos de la investigación en Ortodoncia y que favorece tanto a los pacientes (menor tiempo de tratamiento) cómo a los ortodontistas, al darles la posibilidad de atender un mayor número de casos en el mismo lapso de tiempo, con garantía de éxito. • El estudio da un nivel básico de evidencia científica para alimentar una nueva línea de investigación en el área del movimiento dental, con base en el fenómeno de regeneración regional, y aporta evidencia sobre la recuperación del periodonto y la inocuidad del procedimiento, aparentemente agresivo. Los evaluadores, dos ortodoncistas y un cirujano, resaltan su valor al dejar el reto de plantear nuevos estudios aleatorizados y de muestras probabilísticas para poder extrapolar conclusiones de peso, lo cual depende en gran medida de la limitación de la financiación en la Universidad.
13.	Del profesor Javier Enrique Botero, Director Maestría y Doctorado en Ciencias Odontológicas, solicitud de cupo y matricula en el curso Bioética (3518005) en el semestre 2016-2 en el programa de Maestría para el estudiante de Doctorado en Ciencias Odontológicas **JORGE WILLIAM VARGAS**. Se aprueba después de verificar que los propósitos de formación y los contenidos a desarrollar guardan pertinencia con la formación doctoral del estudiante y haciendo la consideración del enriquecimiento formativo que genera la interacción con otros estudiantes al posibilitar la construcción colectiva de conceptos.
14.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 104 del 30 de septiembre de 2015, informando el ascenso de la profesora **MARÍA CATALINA CASTAÑO GRANADA**, cédula 43628865 a Profesora Asociada. El Consejo se da por enterado y delega en el Vicedecano enviar carta de felicitación a la profesora por su nuevo logro en la carrera docente.
15.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 105 del 22 de julio de 2015, informando el ascenso del profesor **JUAN CARLOS UPEGUI ZEA**, cédula 71718257 a Profesor Asociado. El Consejo se da por enterado y delega en el Vicedecano enviar carta de felicitación al

profesor por su nuevo logro en la carrera docente.

Se recomienda levantar el proceso de acenso, definiendo los insumos, las actividades, los responsables y los productos esperados, para que las funciones queden bien definidas y se evite la demora o devolución de casos, por no cumplir con todos los requerimientos.

16. Solicitud del Vicedecano para la aprobación de los cursos inter semestrales 2016-1.

Se aprueban ad referéndum 16 cursos de menos de 60 horas, a los cuales se les debe establecer su viabilidad con base en:

- La disponibilidad de docentes (Jefe de Estudios Básicos)
- La disponibilidad presupuestal (Vicerrectoría de Docencia)
- La matrícula de mínimo 10 estudiantes (Máximo 20)

Los cursos por semestre son los siguientes:

SEGUNDO SEMESTRE					20 CRÈDITOS	
Código	**Curso**	**Créditos**	**Total Horas**	**Nro. Estud.**	**Pre requisitos**	**Co requisitos**
3512208	Crecimiento y Desarrollo 1	2	36	57	3512107	No tiene
3512209	Ética	1	22	55	3512109	No tiene

TERCER SEMESTRE					20 CRÈDITOS	
3512313	Bioquímica	3	34	55	3512103	No tiene
3512314	Microbiología Bucal	2	36	54	3512203	3512313
3512308	Crecimiento y Desarrollo 2	3	50	50	3512208	3512307
3512313	Bioquímica	3	34	55	3512103	No tiene

CUARTO SEMESTRE					26 CRÈDITOS	
Código	**Curso**	**Créditos**	**Total Horas**	**Nro. Estud.**	**Pre requisitos**	**Co requisitos**
3512404	Forma y Función 4	3	46	50	3512307	No tiene
3512411	Medicina bucal 1	4	54	50	3512308 3512314 3512313	No tiene
3512414	Fundamentación biomédica 1	2	42	49	23512207 3512313	No tiene

QUINTO SEMESTRE					20 CRÈDITOS	
Código	Curso	Créditos	Total Horas	Nro. Estud.	Pre requisitos	Co requisitos
3513511	Crecimiento y Desarrollo 3	1	26	50	3512308 3512404 3513407	No tiene

SEXTO SEMESTRE					26 CRÈDITOS	
Código	Curso	Créditos	Total Horas	Nro. Estud.	Pre requisitos	Co requisitos
3512601	Medicina Bucal 3	3	40	53	3512507 3512514	3512605
3512605	Fundamentación terapéutica2	4	54	57	3512514 3512513	No tiene
3512607	Fundamentación Biomédica 3	3	51	59	3512513	No tiene

SÉPTIMO SEMESTRE	19 CRÉDITOS

OCTAVO SEMESTRE					23 CRÈDITOS	
Código	Curso	Créditos	Total Horas	Nro. Estud	Pre requisitos	Co requisitos
3512716	Medicina Bucal 4	4	66	59	3512601 3512605 3512607	No tiene
3513807	Rotaciones 1	3	80	59	3512716 3513701 3513706	3512817

NOVENO SEMESTRE					25 CRÈDITOS	
Código	Curso	Créditos	Total Horas	Nro. Estud	Pre requisitos	Co requisitos
3513908	Rotaciones 2	3	90	53	3513807 3512817	3512917

DÉCIMO SEMESTRE					19 CRÉDITOS	
Código	Curso	Créditos	Total Horas	Nro. Estud	Pre requisitos	Co requisitos
3513005	Rotaciones 3	3	80	13	3513908 3512917	3512009

Luego de analizar la viabilidad de los cursos con base en los parámetros antes citados y teniendo en cuenta adicionalmente que:

- La oferta debe estar definida para el 13 de junio, y enviarse a la Vicerrectoría de Docencia.
- Para que el curso sea viable se deben matricular Mínimo 10 estudiantes (máximo 20)
- La oferta se debe publicar el 15 de Junio para permitir que algunos cursos, cuya nota final se reporta antes del 17 de junio, se inicien el 20 de junio.

Se aprueba ofertar los siguientes cursos intersemestrales en 2016-1:

TERCER SEMESTRE						
Código	**Curso**	**Créditos**	**Total Horas**	**Nro. Estud.**	**Pre requisitos**	**Co requisitos**
3512314	Microbiología Bucal	2	36	50	3512203	3512313
3512308	Cto. y Desarrollo 2	3	50	50	3512208	3512307

CUARTO SEMESTRE						
3512414	Fund. biomédica 1	2	42	49	23512207 3512313	No tiene

SEXTO SEMESTRE						
3512605	Fund. terapéutica2	4	54	57	3512514 3512513	No tiene

DÉCIMO SEMESTRE						
3513005	Rotaciones 3	3	80	13	3513908 3512917	3512009

Se asignan para los cursos los siguientes profesores de acuerdo con la información suministrada por la Jefe del departamento de Estudios Básicos:

CURSO	PROFESORES	No. ESTUD.	INICIO
MICROBIOLOGÍA BUCAL	HUGO MONTOYA V.	18	Julio 11/ 2016
CRECIMIENTO Y DESARROLLO 2	OLGA BIBIANA SALCEDO	15	Julio 11/ 2016
	DAVID F. GÓMEZ GIL		
FUNDAMENTACIÓN BIOMÉDICA 1	DIANA ISAZA GUZMÁN	7	Junio 20/ 2016
FUNDAMENTACIÓN TERAPÉUTICA 2	MARÍA AGUDELO PÉREZ	21	Julio 5 / 2016
ROTACIONES 3	MARTHA MARÍN B.	4	Julio 11/ 2016

La fecha propuesta para la matrícula de estos cursos es el 20 de junio de 2016.

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.